

## **Informe del CDC del 4 de octubre de 2022.**

El CDC se realizó de forma presencial con algunos participantes a distancia.

El orden del día se puede consultar en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/725A93559FC68F77032588CA00672448?opendocument>

Se transmitió por tele universitaria, se puede mirar en: <https://www.youtube.com/watch?v=hMgEutlQgNE>

Se postergaron los puntos 2, 29, 42, 46, 47, 49 y 50. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

1. Se aprobó consolidar en los CENURES los cargos correspondientes a carreras en el interior financiadas por CCI.
30. Se aprobó el fallo de la cuarta evaluación del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - modalidad Congresos en el Exterior, de CSIC.
31. Se aprobó el fallo de la cuarta evaluación del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - modalidad Pasantías en el Exterior, de CSIC.
32. Se aprobó el fallo de la cuarta evaluación del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - modalidad Pasantías + Congresos, de CSIC.
33. Se aprobó el fallo de la cuarta evaluación del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - modalidad Científicos Visitantes, de CSIC.
34. Se aprobó el fallo de la cuarta evaluación del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - modalidad Posgrados en el Exterior, de CSIC.
35. Se aprobó el fallo de la cuarta evaluación del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - modalidad Eventos en el País, de CSIC.
41. Se tomó conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ingeniería al Prof. Roberto Markarian.

Asuntos entrados:

- a) Se convocó a la Asamblea General del Claustro para la elección de Rector el próximo miércoles 12 de octubre.
- b) Se aprobó un mecanismo provisorio para la participación de los CENURes en las Áreas, con voz y sin voto.
- c) La delegación de ADUR leyó la siguiente declaración:

Los docentes universitarios, nucleados en ADUR nos hemos declarado en huelga a partir de hoy, por presupuesto digno. Por no seguir perdiendo cada año en la relación docente estudiante, por becas estudiantiles, por fondos para investigación, por poder sostener el trabajo que hace la UdelaR en todo el país y por el bien de todos.

Según reportes de prensa, citamos textualmente, el Presidente de la República “dijo en rueda de prensa este domingo que con este tipo de medidas “siempre terminan castigando a los alumnos”, quienes, agregó, “vienen castigados hace mucho tiempo” y señaló que “por algo ha bajado el nivel educativo en nuestro país”.

Rechazamos enfáticamente esta declaración y exigimos una disculpa pública. Los docentes somos los que hemos sostenido la enseñanza en las condiciones extraordinarias de la pandemia. Somos los que hemos expandido la educación pública a todo el país, manteniendo con enorme esfuerzo la calidad. Esto se ha hecho incluso en el marco de sucesivos recortes al presupuesto educativo, en tanto durante este período de gobierno no han habido incrementos presupuestales; de hecho, ha habido pérdida salarial, deterioro de la relación de horas docentes por estudiante, e imposibilidad de lanzar carreras necesarias y aprobadas que no están financiadas.

ADUR no declara una huelga sin valorar con cuidado, mediante discusiones en todas las organizaciones afiliadas y valorando con seriedad las dificultades y las consecuencias. Contrariamente a lo que se plantea desde el propio Presidente de la República, somos los que más sabemos el impacto de corto plazo de las medidas, pero también somos quienes entendemos las consecuencias del magro presupuesto asignado que genera enormes perjuicios de mediano y largo plazo en la calidad de todas las funciones universitarias, incluidas aquellas que fueron reconocidas durante la última emergencia sanitaria y que se pueden ver comprometidas. Se afirma que ha bajado el nivel educativo ¿En qué elementos objetivos se basan para realizar semejante afirmación?. En lo que concierne a la Universidad de la República dicha afirmación carece de fundamento. ¿Con qué autoridad se responsabiliza a los docentes de esa supuesta disminución del nivel educativo, si, desde el Poder Ejecutivo no se otorgan, desde le inicio de este gobierno incrementos presupuestales? Es el parlamento, que ha escuchado parcialmente el reclamo universitario, el que ha otorgado partidas cada año, luego de difíciles negociaciones. A pesar de ello lo otorgado es claramente insuficiente y no logra compensar ni de lejos el impacto que genera el incremento de la matrícula. La formación de las y los jóvenes de este país es un compromiso que incluye tanto a docentes como a gobernantes, ADUR se declara en huelga porque entiende para hacer bien nuestra parte debemos contar los recursos necesarios para llevarla adelante. Es por eso que nos movilizamos. Exigimos respeto.

d) Se tomó la siguiente resolución:

- Tomar conocimiento del conflicto planteado por la intergremial universitaria que comprende a estudiantes, funcionarios técnicos, administrativos, de servicios y docentes.
- Exhortar al Senado a tener en cuenta las propuestas presentadas por la Universidad y a incrementar los fondos asignados a la institución para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

**Próximo CDC: 18 de Octubre de 2022.**

Consejeros presentes: Alvaro Danza y Gregory Randall.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**